

ORDENANZA 2895/2021

VISTO:

El Mensaje N° 058/2021 y,

CONSIDERANDO:

La oposición al trámite de Usucapión Administrativa que se iniciara según Ordenanza N° 2840/2021, con relación al Lote inscripto al Tomo 57 - Folio 189 - N° 26.632 - fecha 05/05/1961, Registro General de la Propiedad, Sección "Propiedades", Departamento 9 de Julio, Manzana 13 - Lote "b" de 7.875 m² - P.I.I N° 01-05-00-001232/0000 de titularidad registral a nombre de Pedro Liberato Rabello; José Eleuterio Rabello; Ramona Paulina Rabello; Luis Seferino Rabello; Rosa Seferina Rabello; Juan Carlos Rabello; Aides Rabello y María del Carmen Rabello.

Por presentación del Club San Lorenzo, la Municipalidad de Tostado, conforme la Ordenanza mencionada inicia el trámite de regularización dominial del Lote de terreno antes descripto, el que a la postre sería restituido al Club bajo la figura de una donación.

Durante el trámite previsto para la Usucapión Administrativa, en la instancia de la publicación de edictos, en el Boletín Oficial Municipal y de la Provincia de Santa Fe y dentro del término legalmente correspondiente, comparecen la Sra. Mirta Noemi Moreyra en su carácter de heredera de la Sra. Rosa Seferina Ravelo y la Sra. Marta Teresa Ravelo como heredera del Sr. Luis Seferino Ravelo, manifestando su formal oposición a la continuidad del trámite, aduciendo que el Lote fue oportunamente facilitado por sus padres, al Club San Lorenzo, en carácter comodato gratuito.

Esta controversia, en cuanto a la propiedad y/o posesión del lote objeto del trámite administrativo, impide definitivamente la continuidad del mismo, debiendo dirimirse esas cuestiones en los ámbitos jurisdiccionales correspondientes, no siendo el ente municipal el organismo competente para ello.

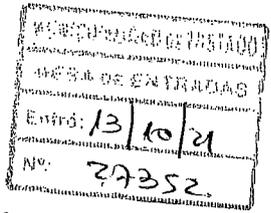
POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°)- Derogase la Ordenanza N° 2840/2021.

ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

CAROLINA CAROTT
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado